

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) MARJORIE MEDINA RODRIGUEZ
LA CANTIDAD DE, CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- (\$57.990)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA REEMBOLSO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL PROGRAM A
OPD 2016 POR LA SUMA DE \$57.990.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140591	PROGRAMA OPD	57.990	0	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	57.990	

TOTALES:		57.990	57.990
----------	--	--------	--------



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



DANIEL I. OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL (S)